



**COMISIÓN DE TIERRAS - ACTA N° 90 -30/04/2024-**

---

**ACTA N° 90**

En la ciudad de Artigas, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora 18:30 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Secretaría su Titular, Edila MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten los Ediles Titulares: ALEJANDRO SILVERA, FEDERICO FERREIRA y LUIS CERIANI. Ocupa la Banca del Edil Titular JUAN CARLOS BRANDÓN, la suplente de Edil KATIE BARROS. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, el suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil: FLAVIA FERREIRA, ANSELMO GÓMEZ, MARÍA E. LEMOS y GLADYS SUÁREZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

**-Se propone** para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil Luis Ceriani.

**\*Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

\*Consideración del Acta N° 89.

**\*Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

**ASUNTO N° 141/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/5364 de fecha 09/08/2023. Resolución N° 6953/024 de fecha 11 de abril de 2024. Solicita la venia correspondiente para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Sra. María Del Rosario Ríos Silva, el inmueble Padrón N° 890, manzana N° 52, de la localidad catastral de Baltasar Brum otorgándosele un subsidio total del 100%.

**-Se resuelve:** acceder a lo solicitado con la prohibición de no enajenar el bien por un plazo de 25 años.



**COMISIÓN DE TIERRAS - ACTA N° 90 -30/04/2024-**

---

*\*Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 256**

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 6953/024 de fecha 11 de abril de 2024, con la condición resolutoria de no enajenación por el término de 25 años”.

**ASUNTO POR EL "0" 2/2030.** Nota de fecha 6 de setiembre de 2023. Alur remite informe de los efluentes de la empresa en Bella Unión.

-**Se resuelve:** Coordinar entrevista con ALUR.

**ASUNTO POR EL "0" 2/2051.** Nota de fecha 01/11/2023. La Unidad de Arquitectura envía documentación en proceso de elaboración del "Plan Local de Baltasar Brum y su micro región".

-**Se resuelve:** Coordinar reunión con el Concejo.

-**El Edil Alejandro Silvera** propone que la Comisión se constituya en Baltasar Brum.

*\*Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*

**ASUNTO POR EL "0" 2/1978.** Fragmento del Acta N° 75. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil FEDERICO FERREIRA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/05/2023 referente a inquietud de vecinos del Centro Poblado Mones Quintela, en relación a la problemática de aguas servidas.

-**Se resuelve:** reiterar solicitud de entrevistas con el Ministerio de Ambiente y con OSE.

*\*Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*

**ASUNTO N° 162/2023. EDIL SERGIO SOAREZ.** Nota de fecha 4 de mayo de 2023. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental, en carácter de excepción, realizar modificaciones necesarias al PLOT, para que el camino a la Torre, camino a la Jovita y aledaños pasen de zona rural a zona sub-urbana.

-**Se resuelve:** Pasar a la Unidad de Gestión del PLOT para que informe referente al planteo del señor Edil.

Mantener en carpeta el expediente.

*\*Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*



**COMISIÓN DE TIERRAS - ACTA N° 90 -30/04/2024-**

---

**ASUNTO POR EL “0” 2/355.** Nota de fecha 22 de junio de 2016. Materiales suministrados por el Director de OSE Dr. VILIBALDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

-**Se resuelve:** Habiendo perdido actualidad se archiva el expediente.

\***Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 257**

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

***-Se retira de Sala el Edil Leonardo Lorenzo.***

**ASUNTO N° 2016/0263. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 234/2016 de fecha 04 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 144/2016, a través del cual se remitió a consideración el Expediente N° 4523/2015, referido al proyecto Safari Minero de SRL del Norte Emprendimientos.

-**Se resuelve:** remitir el presente expediente a la Intendencia con opinión favorable, si los propietarios continúan con interés remitan la gestión de desafectación de parte del camino departamental, que se obtenga la información y trámite del Departamento de Arquitectura, en Expediente 1646/20216, conteniendo Oficio de esta Junta Departamental N° 145/2016.

\***Se vota:** (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 258**

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir el presente expediente a la Intendencia con opinión favorable, si los propietarios continúan con interés remitan la gestión de desafectación de parte del camino departamental, que se obtenga la información y trámite del Departamento de Arquitectura, en Expediente 1646/20216, conteniendo Oficio de esta Junta Departamental N° 145/2016”.

**ASUNTO N° 353/2022. GRUPO DE ASPIRANTES AL 4° PLAN DE VIVIENDAS MEVIR EN COLONIA PALMA.** Nota de fecha 06/07/2022. Solicitan ser recibidos por la Comisión de “Tierras...” a los efectos de plantear la problemática de falta de terreno apto para la construcción del 4° Plan de Viviendas de MEVIR en la localidad.



**COMISIÓN DE TIERRAS - ACTA N° 90 -30/04/2024-**

---

**-Se resuelve:** enviar oficio a la UNOT y en el mismo sentido a MEVIR a los efectos de solicitar información en cuanto a si existen predios propiedad del Gobierno que puedan ser destinados a futuros planes de viviendas de Mevir, a efectos de cumplir con lo establecido en el Decreto N° 3830 de fecha 19/11/2020 que establece las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Artículo N° 29 (Lineamientos específicos Colonia Palma: Encomiéndose al Ejecutivo Departamental en conjunto con las Direcciones de competencia en la materia realizar, coordinaciones a efectos de estudio en conjunto con Organismos Nacionales con competencia en el área de vivienda a efectos de cubrir la demanda habitacional existente).

**\*Se vota:** (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 259**

“La Comisión aconseja al Plenario, enviar Oficio a la UNOT solicitando información en cuanto a si existen predios propiedad del Gobierno que puedan ser destinados a futuros planes de viviendas de Mevir, a efectos de cumplir con lo establecido en el Decreto N° 3830 de fecha 19/11/2020 que establece las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Artículo N° 29 (Lineamientos específicos Colonia Palma: Encomiéndose al Ejecutivo Departamental en conjunto con las Direcciones de competencia en la materia realizar, coordinaciones a efectos de estudio en conjunto con Organismos Nacionales con competencia en el área de vivienda a efectos de cubrir la demanda habitacional existente), en el mismo sentido a MEVIR”.

-Siendo la hora 19.30 finaliza la reunión.

MÓNICA VAZ MARTINS  
Secretaria

LUIS CERIANI  
Presidente Ad hoc

Erlinda Montero – Mónica Arbiza  
Taquígrafas